MARIA DE LA LUZ CASTILLA SANTOS (1 de 2)
ALCALDESA
Fecha Firma: 18/06/2025
HASH: 774431bfca31227f0f2795151b6376d1

SOFIA ELIA DE MENDOZA ALVAREZ (2 de 2)
SECRETARIA
Fecha Firma: 18/06/2025
HASH: ece6808444c997d17a6c153d3b8a5ad57

# ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

**Fecha**: 27 de mayo de 2025.

**Hora**: 20:00

**Acta número**: 3/25

**Carácter:** Ordinario.

**Miembros asistentes**:

Alcaldesa- Presidenta

Dª. María de la Luz Castilla Santos.

Secretaria-Interventora:

Dª. Sofía Elia de Mendoza Álvarez.

Concejales:

D. Lázaro Elías Ramos.

Dª. Carmen Albújar Tarriño.

D. José Agustín Reja Rodríguez.

Dª. Carmen María Apolo Fernández.

D. Antonio López Fuentes.

Dª. Silvia Benavente Galán.

Dª. Luz Marina González Montaño.

D. Samuel Ramírez Matos.

D. Francisco Javier González Núñez.

Dª. María del Carmen Díaz Toro.

En Puebla de Sancho Pérez (Badajoz), cuando eran las veinte horas del día veintisiete de mayo de dos mil veinticinco, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dª. María de la Luz Castilla Santos y asistidos de mí, la Secretaria de la Corporación, los señores anteriormente relacionados con la única y exclusiva finalidad de celebrar la sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, para la que previa y reglamentariamente habían sido convocados de conformidad con las previsiones de los artículos 46.2, apartado b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.
Asisten todos los miembros de la corporación.

Por la presidencia se declara abierta la sesión procediéndose a continuación a tratar el orden del día.

Cód. Validación: D7QLA97K2HEEKYT3EPRE4W57J
Verificación: https://pueblladesanchoperez.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 8

## ORDEN DEL DÍA

### A) PARTE RESOLUTIVA

I.-APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, LA Nº 2 DE 2025, DE 31 DE MARZO.

II.- EXPTE 54/2025. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE TASA POR UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y OTROS SERVICIOS ANÁLOGOS.

III.- EXPTE 407/2025. APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO PARA EL EJERCICIO 2025 “PFEA 2025”.

### B) ACTIVIDAD DE CONTROL

IV.-INFORMES DE ALCALDÍA.

### C) RUEGOS Y PREGUNTAS

**I.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, LA NÚMERO 2 DE 2025 DE 31 DE MARZO.**

La Sra. Presidenta, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (R.O.F) pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al acta de la sesión anterior.

Sometida a la consideración de la Corporación la aprobación del acta de la sesión anterior, la nº 2/25, celebrada el día treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco es aprobada por unanimidad de los señores asistentes en los términos en que fue redactada.

**II.- EXPTE 54/2025. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE TASA POR UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y OTROS SERVICIOS ANÁLOGOS.**

Dado lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y

Cód. Validación: D7QLA97K2HEEKYT3EPRE4W57J
Verificación: https://pueblasanchoperez.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 8

Patrimonio por la Sra. Secretaria;

Toma la palabra la Sra. Presidenta para manifestar que no se han modificado el precio de las tasas de las instalaciones existentes y que se han incluido las tasas de las instalaciones nuevas, aplicando unas similares a las que se imponen en los Ayuntamientos de los municipios cercanos.

El Sr. Reja, por el grupo municipal Socialista, interviene para manifestar que ve unas modificaciones bastantes considerables en el precio de las tasas con respecto a las ordenanzas vigentes que se traen al Pleno para su modificación.

La Sra. Presidenta recalca que la anterior ordenanza data del año 2012, por lo que se han actualizado algunos precios y otros se han mantenido, ya que los costes de mantenimiento han aumentado.

El Sr. Reja objeta que sólo se hacen dos distinciones de abono y se suprime el abono familiar de 2, 3 y 4 personas.

Sigue su intervención el Sr. Reja para expresar que consta en su expediente, un informe técnico financiero para justificar el gasto que hay pero con la modificación de la Ordenanza fiscal debe de hacerse un informe económico financiero, lo dice el art. 20.1 de la Ley 8/1989 de 13 de abril.

La Sra. Alcaldesa le responde que si no está de acuerdo ponga la correspondiente reclamación cuando este expuesta.

El Sr. Reja insiste en que no se está explicando el desequilibrio presupuestario que hay que es el que justifica el aumento de las tasas.

Por último finaliza su intervención para manifestar que no están de acuerdo con los porcentajes, que se han disparatado ya que en este Ayuntamiento siempre se ha mantenido el principio de que a los ciudadanos hay que darles servicios.

Así pues, sometido el asunto a consideración del Pleno, se aprueba por mayoría absoluta con los votos favorables del Equipo de Gobierno, esto es (6) votos y los votos en contra del grupo municipal socialista, (5) el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa POR UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y OTROS SERVICIOS ANÁLOGOS en los términos del proyecto que se anexa en el expediente.

**SEGUNDO.** Exponer al público el anterior Acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia,* dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta entidad *[http://puebladesanchoperez.sedelectronica.es]*.

**TERCERO.** Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

Cód. Validación: D7QLA97K2HEEKYT3EPRE4W57J
Verificación: https://puebladesanchoperez.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 8

aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

**CUARTO.** Facultar a la Alcaldía para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

**III.- EXPTE 407/2025. APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO PARA EL EJERCICIO 2025 "PFEA 2025".**

Dado lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio por la Sra. Secretaria;

Toma la palabra la Sra. Presidenta, para manifestar que se va a seguir adecentando los acerados tanto los que están inexistentes como los que está en malas condiciones.

El Sr. Reja por el grupo municipal Socialista, interviene para manifestar que cualquier proyecto que se haga para los trabajadores del campo (AEPSA) es para darle trabajo durante la época que no lo hay, que han hecho sus aportaciones para que se haga en la C/ rincón pero que el Equipo de Gobierno es el que decide.

Manifiesta a su vez el voto a favor de la propuesta porque cualquier proyecto que se haga es beneficioso para los trabajadores del campo.

Así pues, sometido el asunto a consideración del Pleno, se aprueba por unanimidad de los miembros de la Corporación el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO:** Aprobar el proyecto de obras redactado por el arquitecto técnico D. Francisco J. Pachón Cortegana denominado "Proyecto de adecuación de acerados varios en población Puebla de Sancho Pérez" para su ejecución con cargo a la partida presupuestaria del SEPE correspondiente al Programa de Fomento de Empleo Agrario "Garantía de Rentas" para el año 2025.

**SEGUNDO:** Solicitar al Servicio Público de Empleo Estatal una subvención por importe de 86.000,00 euros que supone el cien por cien del importe de la mano de obra a emplear en la ejecución de las citadas obras.
**TERCERO:** Solicitar a la Junta de Extremadura la correspondiente subvención para financiar el gasto de los materiales.
**CUARTO:** Ejecutar las obras mencionadas por Administración Directa por parte de este Ayuntamiento.
**QUINTO:** Este Ayuntamiento se compromete a financiarla la diferencia de aquellas cantidades que resulten entre el proyecto aprobado y las subvenciones concedidas por los organismos correspondientes.

**IV.-INFORMES DE ALCALDÍA.**

La Sra. Presidenta informa de las siguientes cuestiones:

Cód. Validación: D7QLA97K2HEEKYT3EPRE4W57J
Verificación: https://pueblasanchoperez.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 8

REUNIONES:

Consejería de Industria:
Los pasados días nos reunimos con la Directora General de Industria y Energía, de la Junta de Extremadura junto con el Jefe de Servicio y el responsable de Endesa, por la situación que padecemos nuestra localidad y otros municipios desde hace años. En dicha reunión se nos comunica que se está actuando en la línea que falla, acortando la longitud de esta, además de reforzando y sustituyendo la instalación. Una vez finalizada esta actuación nos aseguran que debe de mejorar y disminuir los microcortes.

Mesa de negociación:
El pasado día 29 de abril se convocó la mesa de negociación con los sindicatos, con los responsables sindicales de este ayuntamiento y concejales de la corporación municipal y la empresa contratada para elaborar el Plan de igualdad de este ayuntamiento: RED Formación y Desarrollo, en la que inició la apertura de negociación para la elaboración del I Plan de Igualdad para este ayuntamiento

Visitas a nuestro pueblo:

El pasado día 13 de mayo nos visitó el Director General de Obras Hidráulicas de la Junta de Extremadura a visitar las obras que están realizando para la mejora del abastecimiento, de los problemas de presión que padecemos, además de llevar a nuestra pedanía del Raposo el agua potable.
El pasado día 8 de mayo nos visitó el Diputado de Promedio, D. Francisco Buenavista presentando toda la maquinaria del servicio de limpieza viaria de nuestra localidad.
El pasado viernes día 2 de mayo nos visitaron el Consejero de Medio rural y forestal de la Junta de Extremadura, Juan Higuero, la diputada María Concepción López, en representación del Presidente de Diputación, en la presentación del pregón taurino y posterior tertulia, en la que se comprometieron a potenciar con su apoyo, el que Puebla de Sancho Pérez sea un referente en España en la celebración de estos eventos.
También el pasado día 4 de mayo nos visitó la coordinadora de la Escuela de Tauromaquia Inmaculada Galarche junto con la Escuela en la clase práctica que realizaron sus alumnos.

OBRAS E INSTALACIONES:

Se ha adquirido un parque infantil y se ha instalado en el colegio.
Se está mejorando con la instalación de los canalones de dimensiones más grande y se procederá a la instalación del falso techo del gimnasio de este.
Se está procediendo a la limpieza y desbroce en distintas calles y parques, junto con la plantación de árboles y plantas.
Se ha procedido al sellado de la junta de dilatación de la piscina por la empresa contratada.
Se está colocando papeleras en distintas zonas del pueblo.
Se sigue pintando líneas viales y colocando señales de tráfico, como en todos los cruces de vías del tren, espejos, etc.

Se han empezado la obra del margen de la colada de Usagre.
Pintura de los vestuarios y aseos en las instalaciones de la piscina.
Se ha terminado la instalación de las farolas para el alumbrado en el parque de belén.
Se ha procedido desde EL sexpe la selección de alumnos para el curso de pintura industria dentro del programa ateneo, comenzando el próximo día 1 de junio.

SUBVENCIONES:

Cód. Validación: D7QLA97K2HEEKYT3EPRE4W57J
Verificación: https://pueblladesanchoperez.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 8

Se han solicitado la subvención para realizar dos proyectos, uno el estudio de inundabilidad del pueblo y otro el proyecto de la instalación y mejora del alumbrado público desde gamito hasta la ermita.
Se ha solicitado subvención para la ayuda del arreglo de caminos.
Se ha solicitado subvención para realizar proyecto fotovoltaico para el ahorro energético de esta entidad.
Se ha solicitado una subvención para adquirir mobiliario para el centro de salud.
Nos han concedido tres subvenciones:

1.La garantía de rentas.
2.Plan Diputación Contigo, de obras equipamiento y empleo que asciende a la cantidad de 81.541,95 euros. De los cuales 55.000 euros irán destinado a empleo y 26.541,95 a la ejecución de obra para el cerramiento de la parcela de los chozos turísticos.
También se han concedido la Instalación de varios juegos accesibles para el parque infantil de la Fuente Concejo. Aproximadamente 4.000 euros

CONTRATACIONES:
Se han publicado las bases para los siguientes puestos:
1 Monitor de deportivo
2 limpiadores de instalaciones municipales
2 de auxiliar de administración
1 Jardinería
1 auxiliar de biblioteca
3 auxiliares de ayuda a domicilio
Todas ellas por el periodo de un año.

Otro punto sería que se ha comunicado a la policía local y a la guardia civil para que vigilen los actos vandálicos que llevamos sufriendo por parte de cuatros gamberros. Destrozos de ventanas, mobiliario urbano, sustracción de bombillas de farolas, destrozo de árboles y plantas, unos daños que asciende más de 3.000 euros aproximadamente. Desde este ayuntamiento pide colaboración ciudadana, toda persona que vea o sepa alguna información, rogamos que lo comunique a la policía local o a la guardia civil, se respetara su anonimato.

Hemos recibido por parte de la Consejería de medio ambiente el informe del impacto medioambiental favorable, por lo que se procederá a solicitar la subvención pertinente, que ha salido hoy a la cual nos acogeremos. Presenta el informe de Impacto ambiental.

Escuelas municipales de música:
No se ha pedido este año esa subvención, tampoco tengo ningún informe ni información por parte del monitor de música que necesitara nada, por lo que tampoco hay motivo por lo que no se haya solicitado.

GASTOS EN NAVIDAD:

Respecto a los gastos de navidad, la Sra. Presidenta manifiesta que tienen a su disposición todas las facturas que los concejales quieran revisar.

El Sr. Reja expresa que sí que se le ha dado conocimiento sin autorización expresa pero que quiere que se traslade la información al Pleno.

La Sra. Presidenta añade que se incluyen todos los gastos incluidos en los meses de diciembre y enero

Incluyendo también las colaboraciones con la actuación que hubo en la iglesia el grupo Son de los Santos.

Con los ayudantes de la asociación de mujeres, los regalos para los niños, en la compra de jamones, platos, vasos, pico pan, todo a beneficio de la venta de los platos de la asociación de padres y madres AMPA, iluminación, actuaciones musicales, etc. Y

Cód. Validación: D7QLA97K2HEEKYT3EPRE4W57J
Verificación: https://pueblasanchoperez.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 8

que en el próximo pleno le indicará la cantidad exacta de cuanto ha ascendido.

FESTIVAL TAURINO:

Respecto al festival taurino, la Sra. Presidenta manifiesta que no tiene todos los datos todavía pero quiere agradecer públicamente a todos los trabajadores del ayuntamiento y demás colaboradores, como puede ser el pregonero Primitivo Ramos, también nuestro paisano, por su implicación y ayuda, además de a Alejandro Talavante, ya que sin su ayuda no se podría desarrollar este evento tan relevante.
Aparte este ayuntamiento ha organizado una actuación que es el anuncio de los carteles y el pregón taurino junto con la tertulia con tres ponentes que se realizó en dos fechas, una fue en febrero y la otra fecha fue el 2 de mayo que se incluyó en la programación del festival
Para esto se hizo un contrato con una empresa especializada.
Por lo que le expresa que tienen a su disposición todos los contratos para que acceda cuando quiera a su contenido.
El Sr. Reja manifiesta que lo que quiere es que quede constancia de los datos relevantes en el Pleno.

## RUEGOS Y PREGUNTAS

Iniciado el turno de intervenciones, el Sr. Reja ruega que al final del Pleno se guarde un minuto de silencio por la victima de violencia machista en Aldeanueva del Camino.

En cuanto a las preguntas que hicieron en el Pleno anterior, el Sr. Reja no sabe si están todas contestadas, a lo que la Sra. Presidenta contesta que se le ha dado contestación en el punto de los informes de Alcaldía.

La preguntas que hace de forma oral para que se le contesten en este Pleno o bien en el siguiente son:
Le gustaría saber sí en el informe que hizo el Técnico municipal en la colada de Usagre, no estaba proyectado la demolición de las paredes del parque del paso a nivel.

El Sr. Elías le responde que por el ancho.

El Sr. Reja pregunta por la cuantía de todos los gastos de carnaval, de Semana Santa, incluyendo las subvenciones y de los encierros.

Quiere dar la enhorabuena al artista de las letras corpóreas pero le gustaría saber el coste incluyendo el anclaje de la rotonda y la retirada de la barandilla de seguridad para saber si se ha ajustado al presupuesto cuando se hizo la modificación de créditos.

La Sra. Alcaldesa incide que entra todo en el presupuesto.

Les gustaría saber que se ha gastado, que no se ha gastado y la justificación en la modificación de crédito presupuestario que se hizo el año pasado.

Por último les gustaría saber los problemas que hay con la presión del agua, y se imagina que Promedio ha dado una justificación.

Interviene la Sra. González Montaño para preguntar si el agua del grifo del agua es potable o no a lo que el Equipo de Gobierno le responde en el momento que sí que es potable.

El Sr. Reja quiere saber que medidas tomo el Ayuntamiento el día que el Ayuntamiento estuvo 14 horas sin luz.

La Sra. Presidenta le responde en el momento, intentaron llamar al 112 lo que

Cód. Validación: D7QLA97K2HEEKYT3EPRE4W57J
Verificación: https://pueblladesanchoperez.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 8

más le preocupaba eran los enfermos que estaban conectados a un respirador. Al cabo de 4 o 5 horas el 112 le dijo como tenía que actuar, fue a sus casas para trasladarle el protocolo.

La Sra. Diáz Toro interviene para manifestar que desde el servicio a domicilio se llamo a usuario por usuario y las trabajadoras se preocuparon para saber si estaban bien y necesitaban ayuda.

Se procede a guardar un minuto de silencio por la víctima de violencia machista.

Y, no siendo otros los asuntos a tratar en la presente sesión ordinaria, de orden de la Presidencia se levanta la misma cuando son las veintiuna horas y cinco minutos, en el lugar y fecha a principio señalados, extendiéndose la presente acta, confeccionada de acuerdo con las determinaciones del art. 109 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales estando para cualquier aclaración, ampliación o rectificación de lo en ella contenido a la unidad audiovisual en soporte digital elaborado.

De todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

Para que así conste, y su exposición en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Cód. Validación: D7QLA97K2HEEKYT3EPRE4W57J
Verificación: https://pueblasanchoperez.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 8